



INFORME FINAL INVITACIÓN 011 DE 2020

32.-

INVITACION	N° 011 DE 2020	
OBJETO	REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO, ASESORÍAS REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, TERMINO FIJO, Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CIENTO DOCE MILLONES DE PESOS (\$112.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IVA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 781 del 05 de junio de 2020	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El termino de ejecución del contrato será de DOCE (12) MESES , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Ver Modulo VI.- DEL CONTRATO, numeral 3.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 011 de 2020
VALOR DEL CONTRATO	TRACTO SUCESIVO	Ver Modulo VI.- DEL CONTRATO, numeral 6.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 011 de 2020

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 "Por la cual se hace un Nombramiento", el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca" y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 "Manual de Contratación" y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 17 de julio de 2020, se publicaron a través de la página institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 011 de 2020 para contratar la " **REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO, ASESORÍAS REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA, TERMINO FIJO, Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA** ".
2. Que, el día 21 de julio de 2020, no se recibieron observaciones a los términos conforme al cronograma del proceso.
3. Que, de acuerdo al Módulo IA. - ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Informe de recepción de propuestas en desarrollo de la Invitación N° 011 de 2020, el día 28 de julio de 2020 se recibió única propuesta la cual se especifica a continuación:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT ó C.C.
1	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS	SANTOS OSPINA LUISA FERNANDA	900.409.217- 3

4. Que, el día 03 de agosto de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo IA. - ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados de las evaluaciones realizadas a la propuesta presentada, de los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros), los cuales fueron:

N°	PROPONENTE	EVALUACIÓN TECNICA HABILITANTE	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	EVALUACIÓN JURÍDICA HABILITANTE
----	------------	--------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------



INFORME FINAL INVITACIÓN 011 DE 2020

1	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
---	---	------------	------------	------------

- Que, el día 06 de agosto de 2020 no se recibieron observaciones y ni subsanabilidad a los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes.
- Que, el día 12 de agosto de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del Módulo IA. - ASPECTOS GENERALES, se realiza la evaluación de los factores de calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

REQUISITOS HABILITANTES		FACTORES DE CALIFICACION							
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACION DE RESULTADO			FACTORES DE VERIFICACION DE RESULTADO				
		EVALUACION TECNICA HABILITANTE	EVALUACION FINANCIERA HABILITANTE	EVALUACION JURIDICA HABILITANTE	EVALUACION ECONOMICA (450 PUNTOS)	EVALUACION TECNICA ADICIONAL (450 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (50 PUNTOS)	INCENTIVO A LAS MYPIME (50 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL (1000 PUNTOS)
1	GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	450 PUNTOS	200 PUNTOS	50 PUNTOS	50 PUNTOS	750 PUNTOS

- Que, el día 12 de agosto de 2020, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantada, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, las observaciones y subsanabilidad, las evaluaciones de los requisitos que otorgan puntaje y el estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y Resolución No. 170 “Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012” Art. 22 – Funciones del Comité de Contratación, el Comité de Contratación ratifica la recomendación al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con **GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS** conforme al resultado de las evaluaciones.
- Que, de acuerdo a la motivación anterior, el día 12 de agosto de 2020, fueron publicados los resultados de las evaluaciones (de los requisitos que otorgan puntaje) y el informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co)

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, se

RESUELVE

PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, conforme a lo señalado por el comité el 12 de agosto de 2020, dentro de la Invitación 011 de 2020, cuyo objeto es la “REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES, APOYO DIAGNÓSTICO, CONSULTA DE MEDICINA ESPECIALIZADA, ANÁLISIS DE PUESTO, ASESORÍAS REQUERIDOS PARA EL SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS



INFORME FINAL INVITACIÓN 011 DE 2020

FUNCIONARIOS DE PLANTA, TERMINO FIJO, Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA” con **GERIZIM SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO SAS**

SEGUNDO: Publicar el presente informe final a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los DOCE (12) días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTE (2020).

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Delgadillo Asesora Jurídica – Dirección de Bienes y Servicios <i>mm</i>	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras <i>A. C. C.</i>
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica <i>mm</i>	Aprobó: Director Jurídico <i>mm</i>

32.1.4-46.13